

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1955

CIENCIA • ARTE • LIBERTAD



REGLAMENTO DE TITULACIÓN

LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2013



**FACULTAD DE
GASTRONOMÍA**
– UABJO –

EL PROCESO DE TITULACIÓN

1. Solicitud de asignación de Asesor o Asesora y registro del tema de la investigación, indicando el nombre del egresado, la modalidad de titulación que desea elegir y el título de su trabajo. Indicar el avance que tienen, si es proyecto, avance o documento terminado. Entregar de forma impresa y engargolado cuando se trate de tesis, tesina, o memoria de trabajo profesional.
2. El pasante **concluirá su documento de titulación** con el apoyo del asesor que le fue autorizado.
 - El tema lo elige el pasante libremente o en coordinación con el Asesor o Asesora, presentando un trabajo original e inédito que contribuya al campo de la gastronomía y que contenga propuestas de interés local, regional o nacional.
 - Lo podrán realizar de manera individual o colectiva hasta por 3 pasantes
3. Cuando está aprobado su documento por el Asesor o Asesora, el sustentante solicita la petición de dos lectores, se indica el nombre del sustentante, la modalidad de titulación y el título de su trabajo. Se entrega dos documentos impresos y engargolados para su revisión. Se adjunta el dictamen del Asesor o Asesora de que cumple con los requisitos solicitados.
4. Los lectores tendrán 15 días para su revisión y emisión de recomendaciones.
 - En caso de una respuesta negativa, el pasante tendrá que presentar un nuevo documento de investigación.

Cuando los lectores autorizan, deberán entregar a la Coordinación Académica el dictamen emitido del documento revisado.

La Coordinación de la escuela tendrá que dar contestación a la solicitud del pasante, en un lapso no mayor a veinte días naturales.

El voto aprobatorio será la autorización para la impresión de la tesis y la programación del examen profesional.

- 5 Para la solicitud de examen profesional, se deberá entregar la siguiente documentación:

- 5.1 Constancia de no adeudo en cocinas.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- 5.2 Constancia de no adeudo en biblioteca y centro de cómputo.
 - 5.3 Constancia por haber culminado un total de 100 horas de actividades extracurriculares.
 - 5.4 Constancia por haber culminado un total de 800 horas de prácticas profesionales.
 - 5.5 Constancia de servicio social liberado.
 - 5.6 Recibo de pago de derecho a examen profesional.
 - 5.7 Oficio de solicitud de examen profesional especificando la modalidad solicitada.
 - 5.8 El pasante entregará a la dirección de la escuela cuatro ejemplares de la tesis impresa, un disco con el documento digital y el certificado de estudios de la carrera.
- 6 Para la realización del examen profesional, la dirección de la escuela designará a tres miembros del personal académico como integrantes del Jurado y fijará el día, la hora y el lugar.
 - 7 Durante su examen profesional, el pasante hará una exposición y defensa del trabajo ante el jurado, en sesión pública, el día y la hora, así como en el lugar establecidos por la Coordinación. En el caso de las tesis colectivas, los pasantes serán examinados y evaluados de manera individual.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

MODALIDADES DE TITULACIÓN

De acuerdo a la MODALIDAD se deberá considerar los siguientes aspectos:

1.1 PROMEDIO / TRAYECTORIA EXCELENTE

Para que el pasante pueda solicitar la titulación por promedio deberá:

- Obtener un promedio general mayor o igual a 9.5 (El promedio del pasante se prueba mediante constancia de estudio con calificaciones expedida por la dirección de la escuela).
- Aprobar todas sus asignaturas en examen ordinario.
- Estudiar el 100% de la carrera en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

1.2 TESIS

El pasante deberá redactar un documento analítico resultado de un proceso de investigación de campo y documental, en el que se plantea un problema específico relacionado con el ámbito gastronómico; puede ser individual o colectiva.

Requerimientos para la tesis:

- Extensión mínima de 80 cuartillas.

Deberá contar con los siguientes apartados:

- Portada. Es la primera página del escrito, en este lugar se identifica la investigación; contiene el logo oficial de la Universidad, el nombre completo de la Unidad Académica/Licenciatura, el nombre del autor, o autores; el título de la tesis, protocolo de titulación / propósito de titulación, el nombre del conductor o profesor guía de la investigación, lugar y fecha.
- Oficio de autorización de impresión de tesis

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Dedicatoria (opcional). Se hace mención a las personas a quienes el autor de la tesis quiere dedicar su investigación, se recomienda evitar el abuso de los nombramientos.
- Agradecimientos (opcional). El o los autores del trabajo hacen mención de las personas e instituciones que contribuyeron y apoyaron la realización de la investigación. Los agradecimientos se redactan de manera formal, no anecdótica.
- Índice de contenido. Se refiere a la lista organizada de las partes que conforman la tesis en el orden en que se presentan al interior del trabajo y se deben incluir todos los elementos.
- Índice de tablas, gráficos y figuras. Este índice es **optativo** de acuerdo a la cantidad de ayudas ilustrativas que contenga la investigación.
- Resumen. Debe dar cuenta en forma objetiva, clara, breve y simple del contenido de la obra, sin interpretaciones, juicios de valor, ni críticas expresadas por el autor. Los elementos constitutivos de un resumen son: La formulación del objetivo del trabajo La descripción del método o procedimiento La presentación de los resultados obtenidos. La extensión máxima deberá ser de 250 palabras. Además, se debe incluir una versión del resumen en inglés (Abstrac).
- Introducción. La introducción es la presentación clara, breve y precisa del contenido de la tesis, no debe incluir resultados ni conclusiones. Es importante considerar los siguientes aspectos:
 - Las razones que motivaron la elección del tema
 - Los fundamentos que lo sustentan
 - Los objetivos del trabajo
 - La hipótesis presentada
 - La metodología utilizada
- Planteamiento del problema. El planteamiento del problema de la investigación es la delimitación clara y precisa del objeto de la investigación. La función del planteamiento del problema consiste en revelarle al investigador si su proyecto de investigación es viable, dentro de sus tiempos y recursos disponibles.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- **Objetivos.** Los objetivos deben ser metas concretas que pueden alcanzarse o no, pero que debe ser posible verificar cuando culmine la ejecución del proyecto. Se establecen un objetivo general y los objetivos específicos.
- **Justificación.** Son los motivos por los cuales se quiere realizar la investigación, tomando en cuenta:
 - **Relevancia Social** o importancia que tendrá hacer un estudio como el que se pretenda (quienes se benefician); la conveniencia (para que sirve); las implicaciones prácticas (¿ayudará a resolver problemas prácticos?); su valor teórico (¿puede sugerir ideas, recomendaciones o hipótesis para futuros estudios?); su utilidad metodológica (¿puede ayudar a crear nuevos instrumentos?), etc.
 - **Viabilidad y factibilidad;** Es decir, si es posible realizar la investigación (que se pueda observar en la realidad), además de contar con los medios humanos, materiales, de tiempo, etc., para llevarla a cabo.
- **Hipótesis.** La hipótesis son propuestas tentativas o suposiciones de lo que se espera encontrar con la realización de su investigación, que se pueden basar en los hallazgos de la revisión de la bibliografía y en la experiencia personal. La hipótesis bien formulada tiene como función encausar el trabajo que se desea llevar al efecto.
- **Marco teórico**

Revisión breve de la o las teorías, conceptos o evidencias que sirven como base para explicar los conceptos y fenómenos que el estudiante retoma para validar su estudio, así como la descripción de investigaciones similares. Es importante hacer una revisión lo más exhaustiva y cuidadosa posible del material sobre el tema para no caer en repeticiones innecesarias. Asimismo, es necesario añadir (cuando existan), antecedentes científicos donde se describan las aportaciones de investigaciones previas que traten el mismo tema.
- **Metodología:** Sujetos, instrumentos, procedimiento, hipótesis y método de análisis.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Especificación del tipo de estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo, retrospectivo, histórico) que indique el nivel hasta donde se quiere llegar.
- Muestra. Probabilística o no probabilística y unidades de análisis (sujetos, escuelas, unidades deportivas, etc.). Hay que mencionar los criterios de inclusión y/o exclusión de las unidades de análisis, mismas que harán referencia a las características deseadas (rangos de edad, sexo, enfermedades, ser deportistas, etc., características que dependerán de nuestros objetivos).
- Instrumentos y técnicas. Medios con los cuales se van a recolectar los datos (cuestionarios, entrevistas, pruebas, observaciones, etc.), en este apartado hay que mencionar con precisión cuáles son y en qué consisten las técnicas con las que se van a medir e interpretar las variables o categorías mencionadas anteriormente.

- Resultados
- Conclusiones

Es una parte importante de la tesis donde el autor emite juicios con relación a su hipótesis, la refuta o la comprueba basado en una síntesis de los resultados obtenidos. Las conclusiones deben reflejar los alcances y las limitaciones del estudio, las recomendaciones que puedan ser útiles al problema de investigación, así como las consecuencias y determinaciones que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento. Algunos de los aspectos que se sugiere incorporar son: Resultados obtenidos Comprobación / refutación de la hipótesis Conclusión general Aportación al campo o disciplina. Las conclusiones deben tener una redacción clara, concreta y directa, no son un resumen de la investigación.

- Bibliografía. Debe contener las referencias bibliográficas de los documentos y textos utilizados como apoyo en la investigación. Una referencia bibliográfica es el conjunto de elementos suficientemente detallado que permite la identificación de las publicaciones o parte de una publicación, utilizadas en la elaboración de un trabajo científico (Formato APA).

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Notas aclaratorias (opcional). Las notas aclaratorias cumplen con la función de informar al lector sobre el modo cómo se trata el asunto al que se está haciendo referencia. Se pueden incorporar al pie de página o al final de cada capítulo.
- Glosario (opcional). EL glosario tiene como finalidad primordial intentar homogeneizar y racionalizar la terminología específica utilizada en la tesis y que no corresponde al lenguaje común.
- Anexos y apéndices. Corresponde a los anexos y al material ilustrativo que facilitan la comprensión de la obra realizada. Aquí se incluye el material especial que puede acompañar la tesis, en formatos tales como cassettes, disquetes, diapositivas, planos, mapas, discos compactos, materiales didácticos, etc.

1.3 TESINA

La tesina es un documento académico resultado de una investigación preferentemente bibliográfica, en el que se analiza y discute un tema específico relacionado con el ámbito de formación del pasante.

*Podrá ser utilizado por pasantes con promedio general de 9 obtenido en exámenes ordinarios.

Proceso:

La titulación mediante este procedimiento seguirá los mismos pasos que la presentación y defensa de una tesis.

Características del documento:

- Debe ser individual.
- Tendrá una extensión mínima de 60 cuartillas.

Deberá contar con los siguientes apartados:

- Carátula: Nombre del trabajo, nombre del sustentante, carrera, etcétera.
- Índice: Listar los capítulos y subcapítulos contenidos en el trabajo, indicando el número de página en el que comienza cada uno de ellos.
- Introducción o presentación: En donde se plantee brevemente un panorama general del trabajo.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Contenido (desarrollo de capítulos, subcapítulos, etcétera): Deberá estar sustentado teórica y metodológicamente en relación con el campo profesional del pedagogo. Deberá reflejar una organización interna que proporcione unidad, coherencia y estructura a las partes que conforman el documento en su totalidad. Es necesario que denote reflexión y que incluya un sólido aparato crítico que sustente las argumentaciones planteadas.

Delimitación y planteamiento del problema de investigación. Establecer explícitamente la construcción del objeto de estudio, el cual debe ser claro e inequívocamente pedagógico, así como delimitado en el espacio y tiempo.

Justificación. Planteará las razones que dan motivo a la investigación, que justifican o avalan su realización, así como las aportaciones que se obtendrán de ella y su importancia.

Formulación de objetivos. Los objetivos expresarán lo que se pretende lograr al término de la investigación, es decir, fijarán los alcances de la Tesina.

Marco teórico conceptual. Se describirán brevemente las teorías, enfoques teóricos, postulados, conceptos, etcétera, que sustentan el abordaje y/o construcción del objeto de estudio y toda la investigación en general. Este apartado es muy importante, puesto que proporciona un carácter de seriedad académica y separa lo que sería una indagación de sentido común de una verdadera investigación.

Metodología de investigación. Se especificarán el tipo, nivel, procedimientos y etapas por medio de los cuales se planea realizar la investigación. Es importante que el proceso sea planteado por etapas, fases o momentos, especificando qué actividades se llevarán a cabo en cada una de ellas.

- Conclusiones y alternativas: En las que se destaquen las aportaciones realizadas.
- Bibliografía: Incluir todas las referencias bibliográficas, hemerográficas y electrónicas, etcétera, que se utilizaron para realizar la Tesina.
- Anexos y/o apéndices: En los casos que el trabajo así lo requiera.

1.4 MEMORIA DE TRABAJO

La memoria de Trabajo es un documento que recoge el conjunto de referencias tecnológicas y técnicas de laboratorio, experiencias administrativas y conclusiones profesionales obtenidas por el pasante durante su desempeño en dependencias públicas federales, estatales, municipales, institutos de investigación y empresas del sector privado.

En este proceso el pasante presenta y defiende ante un Jurado una memoria de trabajo durante un examen profesional.

Requisitos:

* Para acceder a esta modalidad el egresado debe acreditar un promedio general mínimo de 6 en la carrera y debe probar que tiene un mínimo de cinco años de experiencia profesional en un área de su formación disciplinaria.

1. Demostrar con su Currículum Vitae y documentos probatorios que, durante los últimos tres años, por lo menos, ha tenido actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación.
2. Presentar constancia que certifique que su trabajo lo desarrolló en alguna dependencia o institución del sector público o privado mediante el patrocinio o auspicio de la misma o demostrar documentalmente o por otros medios fehacientes que posee los conocimientos y la experiencia necesarios.
3. Presentar carta de autorización de la dependencia o institución comunicando que los datos incluidos en la memoria de trabajo pueden ser manejados y publicados para la obtención del título profesional.
 - a. Quienes resulten reprobados en el examen profesional sólo podrán solicitar un nuevo examen hasta tres meses después.

Características del documento:

- Representará un mínimo de 960 horas de trabajo que se puedan comprobar.

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Será un documento en donde se recuperen, con el adecuado rigor teórico y metodológico, las experiencias profesionales obtenidas a través del desempeño profesional.
- Presentará las aportaciones pedagógicas que se hicieron a la institución o empresa en donde se realizó el desempeño profesional.
- Presentará un análisis sistemático y reflexivo sobre la intervención pedagógica realizada, así como conclusiones y sugerencias.
- Servirá de base para la sustentación del examen profesional

Deberá contar con los siguientes apartados:

Requerimientos:

a) Título (portada).

La cual contiene los datos generales de la institución y de la licenciatura que se estudia, grado, título, nombre del pasante, asesor, lugar y fecha. El título debe ser claro y sencillo, preferentemente no debe estar formado por más de doce palabras y debe indicar el tema, espacio y tiempo sobre lo que se desarrollará en el documento.

b) Constancia de trabajo del lugar (empresa u organización) en dónde se desempeñó profesionalmente y de dónde se derivará la Memoria de trabajo.

c) Autorización de manejo de información

Documento Emitido por la empresa en el que se especifique que se autoriza el uso de la información para la obtención del título profesional, dirigida al jefe de división de Estudios profesionales

d) Agradecimientos o dedicatoria (opcional) Máximo una cuartilla

e) Resumen

f) Índice

g) Índice de cuadros, gráficas y figuras (opcional)

h) Introducción

i) Fundamento teórico.

El contenido del sustento teórico tiene los siguientes componentes:

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

- Bases teóricas: Enunciará alguna teoría, principios, procesos, etc., que serán referenciales y fundamentarán el contenido del trabajo de investigación.
 - Definición de términos básicos: Hace referencia a la terminología especializada que se usaría, así como expresar los conceptos operacionales que intervendrán en el trabajo
- j) Desarrollo:
- **CAPÍTULO. 1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.**
Generalidades de la empresa u organización de dónde se derivará la memoria de trabajo, presentando datos como:
 - Nombre de la empresa, organización o dependencia
 - Contexto macro y microambiental de la organización: Se deberá explicar de manera general cuál es el contexto de la organización. Los contextos se refieren a la ubicación además de la geográfica, cómo está relacionada con los factores macroambientales, tales como; económico, social, cultural, político, gubernamental o, natural. También cómo está relacionado con los factores microambientales tales como; competencia, clientes, proveedores, acreedores, usuarios, organismos públicos y privados, etc.
 - Puesto y/o nombramiento que ocupa u ocupó el pasante y su ubicación organizacional: Se señalará el nombre del puesto o nombramiento, las principales funciones y ubicación en la estructura organizacional de la empresa u organización.
 - **CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
 - 2.1 Antecedentes (área) y definición del proyecto
 - Nombre del proyecto
 - Planteamiento del trabajo. Se mostrará brevemente la idea general sobre lo que se efectuó en el proyecto y que presentará para formar parte de la memoria, considerando que se participó en su inicio, desarrollo y finalización del mismo para tener la

REGLAMENTO DE TITULACIÓN

capacidad de demostrar la experiencia obtenida en dicha actividad profesional.

- 2.2. Objetivos: general y específico
 - Expresará lo que se pretende lograr o alcanzar con la realización de la Memoria. Es importante señalar que el objetivo en este apartado debe exponerse con claridad iniciando siempre con un verbo en infinitivo. Para su redacción considere la orientación que le dará a su trabajo. El objetivo determina los límites del trabajo que se realizará y su alcance, los resultados del proyecto debe cumplir con el objetivo propuesto.

- 2.3. Justificación

Planteará las razones que motivan, evidencian o avalan la realización de la Memoria, así como las aportaciones que se ofrecerá de la actividad desarrollada en el proyecto que se mostrará como experiencia profesional.

- 2.4. Alcances y limitaciones

- CAPÍTULO 3 RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES

Evaluación o impacto económico o social

Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se debe exponer de manera resumida las recomendaciones para su utilización, mejoras futuras bajo condiciones diferentes, así como la utilidad del mismo para el logro de la misión y visión de la Empresa u Organización.

k) Referencias (Bibliografía y/o Mesografía)

Se mostrará las fuentes de consulta que se utilizarán para la elaboración de la Memoria. Para la presentación de los aspectos relacionados con la bibliografía se recomienda seguir el método APA (American Psychological Association [Asociación Americana de Psicología).

l) Anexos (planos, gráficas, prototipos y programas).